



Objeto de la licitación: Dos licencias de la Clase A- Auto-Taxi, para la prestación del servicio de transporte urbano e interurbano de viajeros en automóviles turismo.

Plazo de presentación de solicitudes: Los interesados dispondrán de un plazo de 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. La solicitud se formulará ajustándose al modelo normalizado que figura en el Anexo del Pliego de Cláusulas, acompañada de la documentación señalada en la cláusula sexta del citado Pliego.

Obtención de información y documentación: En la secretaría del Ayuntamiento, en el servicio de contratación, teléfono 941305528, 941310105 hasta la fecha límite de presentación de ofertas, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado y en el perfil del contratante.

Tramitación, procedimiento y selección del adjudicatario:

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Selección adjudicatario: Según los criterios de adjudicación que figuran en la cláusula 7^a del pliego de cláusulas según se detalla:

La adjudicación se efectuará a favor de aquellas personas que obtengan mayor puntuación, con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por ser conductor asalariado, a la fecha de presentación de solicitudes, de los titulares actuales de licencias de auto-taxi, que presten servicio con plena y exclusiva dedicación a la profesión en el municipio de Haro, acreditando la inscripción y cotización, por tal concepto, en la Seguridad Social:

2 puntos, por cada año o fracción superior a seis meses, con un máximo de 10 puntos.

2.- Por cada año o fracción superior a seis meses de antigüedad como conductor de un permiso que permita la conducción de un vehículo de auto-taxi, acreditada mediante la inscripción y cotización por tal concepto a la Seguridad Social, y certificación expedida por el Ayuntamiento que otorgó el permiso: 2 puntos, con un máximo de 10 puntos.

3.- Por cada año o fracción superior a seis meses de ejercicio de profesión de conductor de transporte público (de mercancías, personas o mixto), acreditados mediante la inscripción y cotización por tal concepto a la Seguridad Social: 2 puntos, con un máximo de 10 puntos.



4.- Por cada año o fracción superior a seis meses de empadronamiento en el municipio de Haro: 1 punto, con un máximo de 15 puntos.

5.- Situación de desempleo a la fecha de la presentación de solicitudes. Por cada año o fracción superior a seis meses de inscripción como desempleado en la oficina de empleo: 1 punto, con un máximo de 5 puntos.

Los requisitos del baremo se entenderán referidos al último día de presentación de solicitudes.

En caso de empate de puntos se dará preferencia a las mayores puntuaciones en los apartados siguientes: 1º) La suma de la antigüedad como conductor de auto-taxis y/o como conductor de transporte público; 2) Conductor asalariado; 3º) Residencia en el municipio de Haro; 4º) Situación de desempleo.

Mesa de contratación:

Presidente:

El Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

El Concejal/a delegado/a del Servicio.

La Secretaria General de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

El Interventor Accidental o quien legalmente le sustituya.

Secretaria:

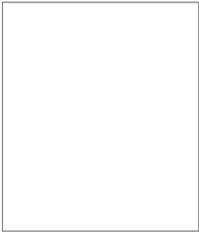
La funcionaria responsable del servicio de contratación.

Apertura de proposiciones:

1.- Al día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de las solicitudes, la Mesa de Contratación procederá a la apertura del sobre "A".

El Secretario de la Mesa certificará la relación de documentos que figuren en cada proposición, comprobando la Mesa que cada licitador presenta la totalidad de los documentos exigidos en el sobre "A".

Si la Mesa observare defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días hábiles para que el licitador subsane el error. Transcurrido dicho plazo sin que el licitador haya procedido a la subsanación, la Mesa excluirá al mismo de la licitación, y se publicará la lista de admitidos y excluidos, en su caso, en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Anuncios municipal, al objeto de que los interesados y las Asociaciones



profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, en el plazo de 15 días.

Esta fase del procedimiento no podrá ser utilizada para la aportación de nuevos datos, pudiendo utilizarse únicamente para hacer alegaciones y aportación de documentación de datos ya consignados en la solicitud.

2.- A los 5 días siguientes hábiles al de finalización del plazo de 15 días señalado en el apartado anterior, la Mesa de contratación procederá a la apertura del sobre "B" que tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas, en acto público.

Contenido de las proposiciones:

Sobre A. Título: Documentación Administrativa de la personalidad del licitador. El contenido del sobre A será el que figura en la cláusula 6ª A) del pliego de cláusulas.

Sobre B. Título: Proposición. Documentación justificativa del cumplimiento de las circunstancias a valorar como criterios de adjudicación. El contenido del sobre B será el que figura en la cláusula 6ª B) del pliego de cláusulas.

Perfil del contratante donde figuran los informes relativos a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.haro.org.

Haro, a 1 de abril de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Patricio Capellán Hervías